

Oficio núm. Dir.Neg.Inn./D400/768/2012  
Asunto: Aprobación de proyecto FINNOVA-2011-06

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Dirección de Negocios de Innovación

“2012, Año de la Cultura Maya”

México, D.F. 10 de mayo de 2012.

**BRAULIO GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
Presente

Tenemos el agrado de informarle que su proyecto denominado *Plan de Negocios para la Oficina de Transferencia de Tecnología para el sector de Energías Renovables en Jalisco*, con número de registro **179164** fue aprobado para recibir recursos del Fideicomiso denominado “*Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA)*” en su Segunda Convocatoria para la creación y fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento (OT) – Fase de Pre-Certificación FINNOVA-2011-06, por un monto de \$648,208 (Seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)

En este sentido, como primer paso del proceso de formalización le solicitamos remita la siguiente documentación, según aplique a cada figura jurídica, digitalizada en formato PDF, identificando los documentos completos y legibles en archivos separados; los archivos electrónicos se entregarán por duplicado en disco compacto.

- Identificación oficial vigente y de reciente emisión del representante legal o apoderado, con fotografía y firma, que corresponda a la misma que cuenta con el poder y que suscribirá tanto el convenio como la garantía.
- Comprobante de domicilio de la institución de reciente emisión (recibo de teléfono, agua o predial).
- Copia del contrato de apertura de la **cuenta bancaria** exclusiva para la administración del proyecto, misma que deberá contener la “CLABE” interbancaria, aperturarse en una institución bancaria establecida en territorio nacional y, ser **mancomunada entre los Responsables Técnico y Administrativo**.

La documentación completa deberá ser entregada a más tardar el **9 de junio de 2012 en un horario de 9:00 a 18:00 horas** en la Secretaría de Economía, dirigida al Secretario Administrativo del FINNOVA, Mtro. Ramón Scott Ortíz, al domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1940, piso 4, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, D.F., C.P. 01030 (enfrente a Plaza Inn).

Oficio núm. Dir.Neg.Inn./D400/768/2012  
Asunto: Aprobación de proyecto FINNOVA-2011-06

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Dirección de Negocios de Innovación

**“2012, Año de la Cultura Maya”**

México, D.F. 10 de mayo de 2012.

Adicionalmente le recordamos que los sujetos de apoyo están obligados a mantener **vigente y actualizado su registro RENIECYT** (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas) durante toda la duración del proyecto, y que la información proporcionada coincida con la contenida en éste registro.

Una vez completado lo anterior, el segundo paso será revisar y firmar el Convenio de Asignación de Recursos en electrónico. La disponibilidad en el sistema de administración de proyectos del convenio se notificará en su momento por correo electrónico. Para tener acceso al Convenio será necesario contar por parte de los responsables del proyecto con una *Clave y Contraseña* en el sistema electrónico del CONACYT ([http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta\\_url/pia\\_fondos.enrutar?conacyt=0](http://svrfm8.main.conacyt.mx/pls/enruta_url/pia_fondos.enrutar?conacyt=0)).

Por último, solicitaremos su asistencia a la sesión de inducción al proceso de seguimiento técnico y financiero de los proyectos en el Fondo (paso tres). La fecha de esta sesión le será informada una vez cumplidos los pasos anteriores. En esta sesión se deberá hacer entrega de los siguientes documentos:

- **Factura original SIN IVA** que cubra con las disposiciones del artículo 29 del Código Fiscal de la Federación:  
Datos: Fondo Sectorial de Innovación  
RFC: FSI100902I88  
Prolongación Paseo de la Reforma 1230, Cruz Manca, México D.F., C.P. 05349

Leyenda: Recibí del Fondo Sectorial de Innovación, la cantidad de \$00.00 (MONTO CON LETRA pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia bancaria a nombre de NOMBRE DE LA EMPRESA, a que se refiere el Convenio de Asignación de Recursos, para apoyar el proyecto denominado “NOMBRE DEL PROYECTO” con número de registro No. FOLIO. Cantidad depositada en la cuenta de cheques número No. DE CUENTA del Banco NOMBRE DEL BANCO sucursal plaza No. DE PLAZA. “CLABE” CLABE INTERBANCARIA, dicho importe corresponde a la XX de XX etapas del Convenio.

**Aquellos proyectos que no cumplan en las fechas establecidas serán cancelados, NO SE AUTORIZAN PRÓRROGAS PARA INICIAR EL PROYECTO. Asimismo, vale la pena tener en cuenta que los procesos de formalización y entrega de recursos se irán desahogando conforme se vaya recibiendo la documentación solicitada en tiempo y forma. En este sentido, si tiene interés en recibir los recursos en breve, le agradeceremos cumplir con los pasos anteriores con la mayor anticipación posible.**



Oficio núm. Dir.Neg.Inn./D400/768/2012  
Asunto: Aprobación de proyecto FINNOVA-2011-06

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Dirección de Negocios de Innovación

**“2012, Año de la Cultura Maya”**

México, D.F. 10 de mayo de 2012.

En caso de alguna duda, le solicitamos sea tan amable de comunicarse a la brevedad posible a la Secretaría de Economía con: Lic. Claudia Angélica Ramírez al teléfono 5229-6100 Ext. 34142 o al correo [claudia.ramirez@economia.gob.mx](mailto:claudia.ramirez@economia.gob.mx).

También estamos disponibles en el CONACYT a través del C.P. Rogelio Morales Martínez en el teléfono 5322-7700 ext. 5815, o en el correo electrónico [rmoralesm@conacyt.mx](mailto:rmoralesm@conacyt.mx)

Al agradecer su atención, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



**Miguel Chávez Lomfeli**

Director de Negocios de Innovación  
y Secretario Técnico del FINNOVA



**Mtro. Ramón Scott Ortíz**

Director de Procesos y Control de la Información, SE  
y Secretario Administrativo del FINNOVA

C.c.p. **Dr. Leonardo Ríos Guerrero**, Director Adjunto de de Desarrollo Tecnológico e Innovación.  
**Dra. Lorenza Martínez Trigueros**, Subsecretaria de Industria y Comercio.